



CHIAPAS

A LOS C. INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS.

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 58 fracción VI 63, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, establece el marco de competencia del Comité Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Redes Sociales Progresistas Chiapas (CETAllyPDP RSPC).
2. Que, el artículo 15 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas (RSP Chiapas), aprobados el 5 de enero del 2022, establece que el CETAllyPDP RSPC, es el órgano de deliberación en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos y es el Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán, como presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal.
4. Que con fecha 25 de enero se nombró al Lic. Carlos Mario López Selvas como jefe titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de RSP Chiapas (UTAllyPDP RSPC) de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 párrafo segundo.
5. Que con fecha 05 de abril se aprobó los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, fracciones XXXIX, XLV y L, y del cumplimiento de las mismas.
7. Con fecha 30 de junio de 2023, se emite la Convocatoria a la sesión remota de este Órgano Colegiado, la cual fue enviada a los correos de sus integrantes y publicada en el portal www.rspchiapas.org/convocatorias.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente



CHIAPAS

CONVOCATORIA

A las y los integrantes e invitados permanentes del **Comité Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la primera sesión ordinaria del año de este comité, que se llevará a cabo el día miércoles **05 de julio del 2023 a las 18:00 horas** vía remota en la plataforma Zoom; a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de respuesta a las solicitudes del portal de Transparencia identificadas con los números 072588023000005 y 072588023000006.
- IV. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de RSP Chiapas respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información correspondiente al segundo trimestre, para su remisión al órgano garante.
- V. Análisis, discusión, presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Transparencia de Redes Sociales Progresistas Chiapas, correspondiente al primer semestre de 2023.
- VI. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA).
- VII. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Protección de Datos Personales.
- VIII. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- IX. Discusión y en su casa, aprobación del Proyecto de Transparencia Proactiva.
- X. Clausura de la segunda sesión del CETAIyPDP RSPC 2023.

ATENTAMENTE

"Por un Chiapas digno y progresista"

MTRO. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GUZMÁN

PRESIDENTE

RUBRICA